

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 2.291

DALCAHUE, 10 de Octubre de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra f) de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A;

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : NISSAN NAVARA

PATENTE : FPWR-95

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASALADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES


CONDUCTOR : CRISTAN BAHAMONDE – ANTONIO VIDAL


LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE

DIA AUTORIZADO VEHICULO : SABADO 11/10/2014 Y DOMINGO 12/10/2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


SARA ORDENES CARIQUEO
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Chofer encargado del vehículo.

SOC/CIVG/rmm.